



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

28

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., 4 DIC. 2020

Ejecutivo N° 2019-01472

Dada la comunicación proveniente del COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA, que reposa a folio 7 del cuaderno 2, en donde el demandado en la presente causa, se encuentra retirado de la institución, desde el mes de agosto del año 2018, se insta a la apoderada de la parte demandante para que previamente a continuar con lo correspondiente, se intente la notificación en la dirección informada, la cual corresponde a la Carrera 13 # 55-160 Barrio Caicedo Medellín (Antioquia). Art 291 y 292 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE(2),

DIANA GARCÍA MOSQUERA
JUEZ.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:	
La providencia anterior es notificada, por anotación en el ESTADO No.	4 DIC. 2020
hoy	
La Secretaria,	
PATRICIA TOVAR GUZMÁN	

